

El Tribunal del Real Protomedicato en la Monarquía Hispánica (1593-1808). Presentación

MARÍA LUZ LÓPEZ TERRADA□(*)
ÀLVAR MARTÍNEZ VIDAL□(**)

Uno de los aspectos centrales de los estudios de la historia social de la medicina es el del control político y social del ejercicio y práctica de la medicina. En el ámbito de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna existió una institución, el Real Tribunal del Protomedicato, creada por los Reyes Católicos inicialmente para la Corona de Castilla, que fue el marco institucional desde donde el incipiente Estado Moderno trató de controlar todo aquello relacionado con el ejercicio y práctica de la medicina, así como a las personas dedicadas a cualquier tarea relacionada con la sanidad. Por ello, esta institución se ha convertido en un marco de referencia obligado para todos aquellos que más o menos directamente se han ocupado del tema. Aunque, como es lógico, sobre el Protomedicato existen numerosos trabajos, la imagen global que aportan es muy precaria y, hoy por hoy, se puede hablar de que no existe una visión de conjunto clara ni sobre la institución ni sobre su actividad. Ello se debe, fundamentalmente, como veremos con más detenimiento más adelante, a que los trabajos hasta ahora realizados al respecto o bien parten de unos objetivos y métodos superados en la actualidad, o bien se dedican a aspectos o épocas muy concretas sin aportar gran cosa a una imagen de conjunto.

Dada la importancia del tema y el estado de los estudios sobre el

-
- (*) Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, Universidad de Valencia-C.S.I.C. Facultad de Medicina, Avda. Blasco Ibáñez, 17, 46010 Valencia.
- (**) Doctor en Medicina. Profesor Titular de Historia de la Ciencia. Unitat d'Història de la Medicina, Facultat de Medicina. Universitat Autònoma de Barcelona. 08193 Bellaterra (Barcelona).

mismo, hace aproximadamente tres años, creímos conveniente y necesario realizar una reunión científica en la que pusiéramos al día —en la medida de lo posible— y tratáramos de forma colectiva un tema tan significativo con el objeto de tener una imagen más precisa y rigurosa de lo que fue el Tribunal del Protomedicato en la Edad Moderna. La idea de esta reunión, y consecuentemente de los trabajos allí presentados, era replantear, desde un punto de vista y métodos actuales, cuál fue el funcionamiento y significado de una institución que durante casi tres siglos tuvo como función principal el control del ejercicio y práctica de la medicina y la farmacia en la Monarquía Hispánica. La serie de artículos recogidos en este monográfico son el resultado de esta reunión científica que, con el título *El Tribunal del Real Protomedicato en la Monarquía Hispánica (1593-1808)*, tuvo lugar en Valencia los días 29 y 30 de junio de 1995.

La delimitación del área trabajo no fue una tarea fácil, pues, frente a lo que pueda parecer a cualquier persona ajena a la materia, el asunto es enormemente complejo y abarca un espacio cronológico bastante amplio. Tras muchas discusiones y remodelaciones, el tema quedó delimitado al del periodo de mayor esplendor del tribunal, desde el reinado de Felipe II al de Carlos IV, cuando ya estaba configurado como una de las instituciones del aparato del Estado. Se han dejado aparte voluntariamente cuestiones importantísimas en sí, pero que requerirían un tratamiento monográfico por sí mismas: el problema de los orígenes, tanto de la figura del protomédico como del tribunal, y el de su extinción paulatina a finales del reinado de Fernando VII. De igual forma se ha delimitado voluntariamente el ámbito territorial, centrándonos casi exclusivamente en la Monarquía Hispánica y sus áreas de influencia. Por su enorme complejidad no nos vamos a ocupar en su globalidad del Protomedicato americano ni del de Portugal.

Desde este planteamiento general se recogen a continuación, una serie de artículos que, a partir de temas concretos, pretenden, en la medida de lo posible, poner al día el tema desde perspectivas y métodos actuales. El orden que se ha seguido ha sido de acuerdo con las secciones temáticas bajo las que se agruparon las diferentes aportaciones. En primer lugar se incluye un trabajo de María Luz López Terrada, imprescindible como punto de partida, que presenta los estudios historicomédicos existentes sobre el Tribunal del Protomedicato y las profesiones y ocupaciones sani-

tarias en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI al XVIII. A continuación aparecen dos trabajos que abordan el tema desde una perspectiva general, el de María Soledad Campos dedicado al Protomedicato en la administración central de la Monarquía Hispánica y el de José Pardo Tomás y Alvar Martínez Vidal que, a partir de la documentación sobre los médicos reales reconstruye la composición del Tribunal en el reinado de Carlos II y el principio del de Felipe V. La siguiente sección está constituida por trabajos que abordan el funcionamiento, actuaciones y relaciones del tribunal con las diferentes profesiones y ocupaciones sanitarias, intentando abarcar tanto el mayor número posible, como aquellas sobre las que hay menos información. Así, Enrique Perdiguero ha visto las relaciones entre el Tribunal y los curanderos, y Teresa Ortiz con las matronas. Por su parte, Jon Arrizabalaga, ha estudiado la relación del Protomedicato y las minorías marginadas en el artículo dedicado al cirujano de origen norteafricano Roldán Solimán. En esta misma sección, se analizan también las relaciones entre el Tribunal y dos grupos profesionales los cirujanos y los boticarios, en los artículos de Mikel Astrain y Alfons Zarzoso respectivamente. La última sección está dedicada a la actuación de Protomedicato en distintos ámbitos territoriales de la Monarquía Hispánica. Se ha intentado que los trabajos se refieran a zonas sobre las que no existían estudios, dejando otras que o bien están bien estudiadas o bien no existe, hoy por hoy, documentación que permita un trabajo riguroso. Los artículos incluidos son el de Asunción Fernández sobre Aragón, el de Julio Sánchez y Pedro Gil sobre Navarra, el de Josep Danón sobre Cataluña, el de David Gentilcore sobre Nápoles y el de Pilar Gardeta sobre la legislación del Protomedicato americano.

Esperamos que estos trabajos contribuyan, en la medida de lo posible a ampliar y clarificar lo que fue el Real Tribunal del Protomedicato entre 1593 y 1808, y que sean el punto de partida de futuros estudios que permitan conocer en mayor profundidad y precisión una institución central en el control del ejercicio y práctica de la medicina en la época moderna.